



Provincia de Río Negro
2025

Resolución

Número:

Referencia: 3 (TRES) PUESTOS VACANTES: RADIO OPERADORES- BARILOCHE

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo solicita la publicación de 3 (TRES) puestos vacantes para cubrir de Radio Operador para cumplir funciones en la central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de San Carlos de Bariloche de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de quince (15) días corridos desde el 26/08/2025 al 09/09/2025 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 26 de agosto y hasta el 09 de Septiembre de 2025 inclusive en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de 3 (tres) puestos vacantes de “Radio Operadores” para cumplir funciones en la Central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de San Carlos de Bariloche de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 26/08/2025 hasta el día 09/09/2025, ambos inclusive.

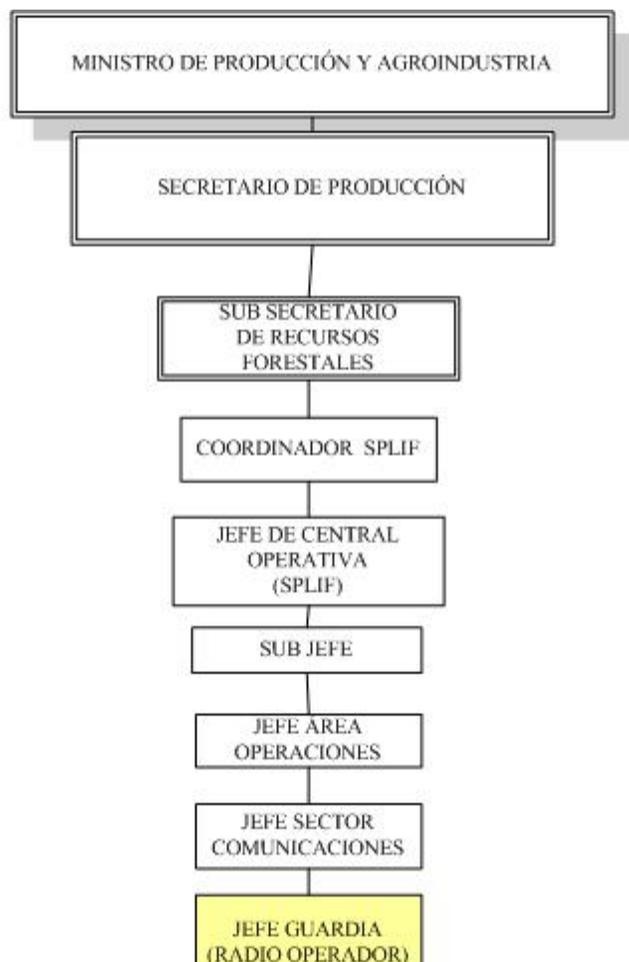
ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE
NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE GUARDIA (RADIO-OPERADOR)
UNIDAD ORGANIZATIVA: AREA OPERATIVA SECTOR COMUNICACIONES (SPLIF)



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- Efectuará guardias del Sector, asegurando que durante las mismas se mantengan plenamente las comunicaciones en los días y horarios que determine el Responsable de Comunicaciones.
- Cumplir con los turnos de guardia respetando las escuchas y chequeos de radio en los horarios y frecuencias estipuladas.
- Cursar y recibir el tráfico radial, telefónico y de internet, ajustando su proceder a la normativa vigente.
- Operar de manera eficiente los equipos de comunicación radiales, telefónicos e informáticos asignados al sector y de acuerdo a las tareas encomendadas.
- Recepcionar y registrar todos los mensajes, radiotelegramas, avisos, alertas, facsímiles, emitidos en forma radial o telefónica durante su turno de guardia.
- Comunicar, transmitir y entregar por la vía que resulte más adecuada las novedades y documentación recepcionada, al superior jerárquico en forma ágil y oportuna.
- Mantener durante la Temporada de Alto Riesgo de Incendios, enlaces radiales con las demás estaciones y en la periodicidad que se determine, a fines de verificar las comunicaciones y recabar todo tipo de información de interés.
- Mantener actualizado los registros y anotaciones en los libros de

guardias.

- Efectuar eventualmente, la atención al público cuando la demanda operativa lo permita y según el esquema organizativo que se implemente.
- Cumplir las directivas impartidas por el Responsable de Comunicaciones.
- Registrar datos meteorológicos y calcular los valores de los índices de peligrosidad de incendios.
- Recepcionar y comunicar los índices de peligrosidad de incendios.
- Confeccionar íntegramente y transmitir en el tiempo indicado todos los partes y reportes de incendios correspondientes a su turno, previa revisión por el responsable de cada operativo (Jefe de Incendio).
- Emplear los sistemas de información geográfica y teledetección implementados.
- Conocer la conformación y la ubicación de las distintas dotaciones y medios de combate en la jurisdicción.
- Asistir a los procesos de capacitación y actualización que se determinen en la reglamentación.
- Colaborar con los diferentes Sectores del Área y las demás Áreas de la Central.

REQUISITOS DEL PUESTO:	<ul style="list-style-type: none">• Edad: entre 18 y 25 años (Podrá exceder hasta 30 años el rango de edad de contar con capacitaciones en radiocomunicaciones acreditadas por entidad reconocida)• Domicilio en la Provincia de Río Negro• Carnet de conducir B (no excluyente)• Carga Horaria: 40 Hs semanales. Horarios Rotativos
Formación mínima requerida:	- Secundario completo. (Analítico completo)
Experiencia:	No requiere
Conocimientos Indispensables:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo básico de PC y herramientas informáticas (word, excel, LibreOffice)• Conocimiento general sobre el Plan de Protección contra Incendios Forestales y normativa vinculada al personal y al funcionamiento de la Administración Pública de la provincia de Río Negro.• Conocimiento de la zona.
Convenientes:	<ul style="list-style-type: none">• Todos aquellos vinculados a equipos de radio y comunicación
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad permanente.• Ética.• Predisposición a una formación continua.

GENERALES:	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Capacidad de trabajo en equipo
HABILIDADES REQUERIDAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad y precisión en las tareas. • Buen manejo del tiempo. • Interés permanente por optimizar los procesos de trabajo. • Atención, memoria, concentración. • Habilidades interpersonales de Comunicación • Capacidad de trabajo bajo presión, • Preferencia por espacios cerrados • Buena dicción y letra legible.

ANEXO III

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE
NOMBRE DEL CARGO: JEFE DE GUARDIA (RADIO-OPERADOR)
MISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el tráfico radial y de otras comunicaciones en el lugar de Servicio en el que presta funciones, para las tareas de prevención, presupresión y supresión de incendios. • Ejecutar otras tareas que le asigne el Jefe de Comunicaciones.

FUNCIONES:
<ul style="list-style-type: none"> • Efectuará guardias del Sector, asegurando que durante las mismas se mantengan plenamente las comunicaciones en los días y horarios que determine el Responsable de Comunicaciones. • Cumplir con los turnos de guardia respetando las escuchas y chequeos de radio en los horarios y frecuencias estipuladas. • Cursar y recibir el tráfico radial, telefónico y de internet, ajustando su proceder a la normativa vigente. • Operar de manera eficiente los equipos de comunicación radiales, telefónicos e informáticos asignados al sector y de acuerdo a las tareas encomendadas. • Recepcionar y registrar todos los mensajes, radiotelegramas, avisos, alertas, facsímiles, emitidos en forma radial o telefónica durante su turno de guardia. • Comunicar, transmitir y entregar por la vía que resulte más adecuada las novedades y documentación recepcionada, al superior jerárquico en forma ágil y oportuna. • Mantener durante la Temporada de Alto Riesgo de Incendios, enlaces radiales con las demás estaciones y en la periodicidad que se determine, a fines de verificar las comunicaciones y recabar todo tipo de información de interés. • Mantener actualizado los registros y anotaciones en los libros de

guardias.

- Efectuar eventualmente, la atención al público cuando la demanda operativa lo permita y según el esquema organizativo que se implemente.
- Cumplir las directivas impartidas por el Responsable de Comunicaciones.
- Registrar datos meteorológicos y calcular los valores de los índices de peligrosidad de incendios.